

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

I. Identificación de la Vacante

1.- Cargo	Profesional Modalidad de Cobertura Complementaria.
Lugar de Desempeño	Santiago
N° Vacante	1
Planta	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	8° E.U.S.
Renta Total Haberes	\$2.660.255.-

* En caso de que una persona funcionaria de Fonasa, con un grado mayor al ofrecido, postulase y fuese seleccionada para el cargo, ésta solamente podrá postular teniendo un máximo de 3 grados de diferencia con el grado ofertado (Podrán postular y conservar su grado, postulantes de hasta Grado 5° E.U.S.).

II. Objetivo del cargo

Asegurar el cumplimiento de los procesos institucionales asignados al Subdepartamento, de acuerdo con los objetivos estratégicos y lineamientos de su División y Departamento. Liderar y gestionar los procesos asociados a la Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC) de responsabilidad del Departamento, monitoreando, controlando e implementando las mejoras necesarias para un funcionamiento moderno, colaborativo y apegado a los estándares de probidad y calidad definidos.

III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefatura Subdepto. Recaudación de Cotizaciones.	División de Gestión Financiera y Presupuestaria.

IV. Principales funciones asociadas:

- Gestionar y controlar la recaudación de los recursos financieros asociados a las cotizaciones de salud que deben realizar los empleadores y otros entes afectos al pago de imposiciones previsionales en salud.
- Administrar, gestionar, controlar y evaluar los contratos y/o convenios de recaudación de cotizaciones de salud vigentes, si los hubiere.
- Monitorear, controlar y mejorar los procesos asociados a dar cumplimiento a la normativa vigente, principalmente aquella referida a procesos de MCC, DPE, DCI, RCI y otros.
- Diseñar y establecer procesos que permitan que la base de datos integrada de cotizaciones en salud disponga de procesos de regularización de información que proporcionen una base actualizada.
- Generar y gestionar informes de gestión y estadísticos en materia de cotizaciones de salud para la toma de decisiones.
- Gestionar y responder dentro de los plazos establecidos, las solicitudes cuya materia sea responsabilidad de este subdepartamento.
- Monitorear y controlar la información asociada al pago de póliza/prima MCC.
- Monitorear y controlar que para aquellos afiliados que optaron por la MCC, estos hayan declarado y/o pagado sus respectivas cotizaciones asociadas al 7% de salud.
- Dar cumplimiento a todas las tareas que encomiende el jefe o jefa del Departamento dentro de su competencia.

V. Requisitos de postulación.

• Requisitos generales

- Estar Calificado/a en Lista 1.
- No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores a la publicación. (No es necesario que los funcionarios(as) lo soliciten, dado que serán solicitados internamente por el Depto. de Gestión y Desarrollo de las Personas del NC).

b. Requisitos específicos

Profesional Grado 8° E.U.S.

- a. Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años en el sector público o privado; o
- b. Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años en el sector público o privado.

VI. Competencias para el cargo

a. Nivel Educativo requerido para el cargo

- Profesionales de las ciencias de la ingeniería, de preferencia, del área de la Ingeniería Informática.

Capacitación deseable

- Normativa Laboral y previsional.
- Gestión de Procesos.
- Gestión de Riesgo.
- Gestión de Seguros de Salud.
- Ética, probidad y transparencia.
- Responsabilidad administrativa y procedimientos administrativos.
- Manejo nivel avanzado de herramientas informáticas (Office).
- Lenguaje ciudadano.
- Tableau/Stata/SPSS.

b. Especialización deseable

- Cursos en Optimización y Gestión de Procesos
- Cursos de Sistema de Gestión de la información, tales como: Power BI, FOX, SQL.

c. Competencias

Transversales	Genéricas	Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> - Probidad y Ética en la Gestión Pública - Orientación al Cliente Interno y Externo - Compromiso con la Excelencia y Calidad - Conciencia Organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Preocupación por la excelencia y la calidad. - Iniciativa - Flexibilidad - Trabajo en equipo - Pensamiento Analítico 	<ul style="list-style-type: none"> - Marco Normativo laboral y previsional. - Ley 21.674/2024 – “Ley Corta de ISAPRES”. - Procedimientos de Recaudación de Cotizaciones de Salud. - Procedimiento de Cobranza de Cotizaciones de Salud. - Procedimiento de Fiscalización de Cotizaciones de Salud. - Planificación Estratégica y Control de Gestión.

d. Experiencia Profesional

Experiencia profesional no inferior a 3 años en el sector público o privado, de estos, al menos 2 años en funciones asociadas a Gestión de Procesos y sistemas informáticos en Salud o Control y Mejora de Procesos.

Experiencia profesional no inferior a 5 años en el sector público o privado, de estos, al menos 3 años en funciones asociadas a Gestión de Procesos y sistemas informáticos en Salud o Control y Mejora de Procesos.

VII.- Proceso de selección

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedara excluido del presente reclutamiento.

Los funcionarios(as) que presenten licencias médicas otorgadas en razón de alguna enfermedad que les afecte personalmente y en el caso del descanso por la licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año, siendo éstas prescripciones médicas motivo de descanso efectivo para restablecer la salud, en el primer caso, o plena dedicación del beneficiario al cuidado del infante, en el segundo caso; podrán participar del proceso de selección, pero en las etapas relativas a la evaluación de competencias técnicas y entrevista de apreciación global del candidato, estarán impedidos por motivos legales de asistir el día de la citación, si se encontraren acogidos a licencia médica. Esta restricción no rige para aquellas licencias médicas relativas al descanso de maternidad.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde las capacidades diferentes no son impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Las etapas de “Evaluación de Competencias Técnicas” y “Apreciación global del candidato”, se realizarán idealmente de manera presencial en la ciudad de Santiago, debiendo cada postulante asumir el costo del traslado al lugar de evaluación.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapa	Ponderación
Evaluación Curricular	20%
Evaluación Experiencia Profesional.	20%
Evaluación de Competencias Técnicas	30%
Apreciación Global del Candidato	30%

VIII.- Criterios de evaluación

a) Evaluación Curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 20 % dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educacional”, “Capacitación” y “Especializaciones”. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para	Ponderador
Formación Educacional	Profesionales del área de la Ingeniería informática.	20	40	20	20%
	Profesionales de las Ciencias de la ingeniería	16			
Especializaciones	Poseer Cursos en Optimización y Gestión de Procesos, o; Poseer Cursos de Sistema de Gestión de la información, tales como: Power BI, FOX, SQL.	10			
Capacitaciones	Poseer 4 o más capacitaciones relacionadas con el cargo, durante los últimos 5 años.	10			
	Poseer entre 2 a 3 capacitaciones relacionadas con el cargo, durante los últimos 5 años.	6			
	Poseer 1 capacitación relacionada con el cargo, durante los últimos 5 años.	3			

*: Para acreditar capacitaciones institucionales, se aceptará certificado que entrega SirH.

*: Para 2 o más capacitaciones en una misma temática, se van a contabilizar como una sola.

b) Experiencia Profesional

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor “Experiencia Laboral”. El puntaje mínimo de aprobación es de 12 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para	Ponderador
Experiencia Profesional	<p>Acreditar Experiencia profesional superior a 4 años en el sector público o privado, de estos, al menos 2 años en funciones asociadas a Gestión de Procesos y sistemas informáticos en Salud o Control y Mejora de Procesos o;</p> <p>Acreditar Experiencia profesional superior a 6 años en el sector público o privado, de estos, al menos 3 años en funciones asociadas a Gestión de Procesos y sistemas informáticos en Salud o Control y Mejora de Procesos.</p>	20	20	12	20%
	<p>Acreditar Experiencia profesional entre 3 y 4 años en el sector público o privado, de estos, al menos 2 años en funciones asociadas a Gestión de Procesos y sistemas informáticos en Salud o Control y Mejora de Procesos o;</p> <p>Acreditar Experiencia profesional entre 5 y 6 años en el sector público o privado, de estos, al menos 3 años en funciones asociadas a Gestión de Procesos y sistemas informáticos en Salud o Control y Mejora de Procesos.</p>	12			
	<p>Acreditar experiencia profesional inferior a 3 años en el sector público o privado.</p>	0			
	<p>Acreditar experiencia profesional inferior a 5 años en el sector público o privado.</p>				

Competencias Técnicas

La etapa tiene una ponderación del 30% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo con el perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 18 puntos.

Para evaluar este factor se aplicará la siguiente tabla:

Factor		N° de Respuestas Correctas en Prueba Técnica	Puntaje	Puntaje máximo	Puntaje mín. para aprobar etapa	Ponderador
Prueba Técnica	Sección Práctica: Alternativas	15	12	20	12	30%
		14	11,2			
		13	10,4			
		12	9,6			
		11	8,8			
		10	8			
		9	7,2			
		8	6,4			
		7	5,6			
		6	4,8			
		5	4			
		4	3,2			
		3	2,4			
		2	1,6			
	1	0,8				
	0	0				
	Sección Práctica: Verdadero/Falso	10	8			
		9	7,2			
		8	6,4			
		7	5,6			
		6	4,8			
		5	4			
4		3,2				
3		2,4				
2		1,6				
1		0,8				
0	0					

La etapa de evaluación de competencias técnicas se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Estructura de Prueba Técnica:

Evaluación parte Teórica (Alternativas/V o F)
<ul style="list-style-type: none"> • 10 Preguntas de Alternativas - 12 Puntos. (15 minutos) • 10 Preguntas de V o F - 12 Puntos. (15 minutos)

Evaluación parte Práctica	
<ul style="list-style-type: none"> 1 caso manejo de base de datos – 6 puntos. (30 minutos) 	
Material de Estudio	
<ul style="list-style-type: none"> DFL N°1/2005 - Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469. RE-N°106/2024 - Establece la estructura y organización interna del fondo nacional de salud y determina los cometidos que corresponden a sus divisiones y direcciones zonales, y delega facultades que indica en las jefaturas de las dependencias internas que señala. Normativa laboral y previsional (Código del Trabajo). Ley 19.966/2004 - Establece un Régimen de Garantías Explícitas en Salud. RE-N° 1717 Determina porcentaje de contribución del estado al financiamiento de las prestaciones de la modalidad institucional del régimen de prestaciones. RE-334/2018 Procedimiento de Cobranza de Cotizaciones de Salud. Definiciones Estratégicas del FONASA – 2022 a 2026. Ley 21.674/2024 – “Ley Corta de ISAPRES” DS 46/2025 DIPRES – Modifica presupuesto vigente del sector público. Circular 3857/2025 SUSESO – Modifica porcentaje de cotización que recaudan las CCAF. 	

c) Apreciación Global del Candidato

Esta etapa tiene una ponderación final del 30% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuales se evaluarán de acuerdo con la tabla que a continuación se presenta, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 32 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Mín. Para aprobar	Ponderador
Apreciación Global del Candidato	Promedio del Comité de Selección (1 – 7 puntos)	1 - 40	40	32	30%

Para realizar la evaluación de esta etapa, se utilizarán las herramientas disponibles para ello (Zoom, Meet, etc.), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizará dicha entrevista.

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, el Comité de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un Listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad de proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

Documentación a presentar

- Ficha de Postulación (Anexo1)
- Curriculum Vitae Libre.
- Certificado digital de Título Profesional.
- Certificados de Capacitación (ó Certificado de Capacitación de Fonasa – SirH.).
- Certificado de Cotizaciones previsionales histórico o acorde a experiencia que se quiera acreditar (en caso de acreditar experiencia externa al Fonasa).
- Certificado del empleador (actual y/o anterior RRHH) que acredite experiencia Profesional en el sector público y/o privado y en funciones relacionadas (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
 - Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
 - No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales (**por si solas**), cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

X.- Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones deben ser remitidas a través del link: <https://forms.office.com/r/zSm4NjrAYx>, Hasta las 16:00 hrs. Del 10-03-2025.

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Etapa del Proceso	Responsable	Plazo
Difusión del Proceso de Selección	Correo avisosgestiondepersonas@fonasa.cl	04/03/2025 al 10/03/2025
Recepción postulaciones	Envíos antecedentes mediante herramienta web Ms. Forms: https://forms.office.com/r/zSm4NjrAYx	04/03/2025 al 10/03/2025
Evaluación Curricular	Depto. Desarrollo de las Personas	11/03/2025 al 16/03/2025
Evaluación Técnica	Depto. Desarrollo de las personas	17/03/2025 al 22/03/2025
Entrevista final de conocimientos y apreciación global del candidato.	Comité de Selección	23/03/2025 al 26/03/2025
Selección del Postulante	Jefatura de División Correspondiente al área requirente.	29/03/2025 al 31/03/2025

*Las Fechas estipuladas en “Calendario de Selección” son solamente referenciales, ya que se encuentran sujetas a la cantidad de postulantes que tenga el proceso y a contingencias de difícil predicción. El comité podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, informando oportunamente dicha circunstancia a los/as postulantes a través de correo electrónico.

DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS

Santiago, 03 de marzo de 2025.-